

RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE LA RIOJA

POR

JOSE M.^a LOPE TOLEDO

(Continuación)

EZCARAY

La Villa de Ezcaray está en Castilla la Vieja en el Arzobispado de Burgos, de cuya Ciudad, que es su Capital, dista once leguas y dos de Santo Domingo de la Calzada. Está situada a la orilla occidental del Río Oja (llamado por la gente vulgar Glera) que la baña a lo largo de medio día a norte, y dió nombre a la fértil Provincia de Rioja, y su situación muy llana en un pequeño valle, pero rodeada de muy altas y ásperas cumbres, y Montañas cubiertas regularmente de nieve desde Noviembre, hasta Mayo, e intransitable en ese tiempo por esa causa el Puerto, o Sierra llamado oy de la Demanda, a tres leguas de distancia al medio día de d[ic]ha Villa, de la que oy es Jurisdicción.

Esta Sierra, o Puerto de la Demanda es una larga cordillera de elevados Montes que en lo antiguo se llamaron los Montes Distercios y fueron muy celebres y estan en medio de los Montes Ydubedas que siguen al Occidente acia tierra de Burgos, y las Sierras de Cameros que corren al Oriente.

Entre todos los cerros, y Montes de esta Jurisdicción, y aun de todo el Reyno de España merece particular memoria por su altura demas de tres leguas el Cerro de S[a]n Lorenzo, (1) en lo antiguo S[a]n Llorente, desde cuya elevada Cima, superior a la del celebrado Moncayo, se registra gran parte de la España, presentando el mas agradable objeto a los curiosos. que puenos allí tendran mezclada con el gusto de descubrir tan basta extensión, el sentimiento de que sus ojos no sean capaces de distinguir quanto ofrece aquel admirable Valcón.

(1) Alcanza unos 800 pies de elevación sobre el nivel del mar y 57 sobre Ezcaray.

En un pequeño llano en que termina esta prodigiosa Cima hay una Hermita del glorioso Martir S[a]n Lorenzo Patron de d[ic]ha Villa de Ezcaray, la que representada por su Justicia, suve todos los años en rogativa la vispera de d[ic]ho Santo, y en su día se celebraba la Misa Combentual hasta el año de 1772, desde cuio tiempo no suve persona del Cavildo Eclesiastico, pero la Villa continua con esta devoción, y con la de dispensar alguna limosna de comida a muchos devotos forasteros, y del Pueblo que en la noche de su vigilia concurren a aquel Santuario, y para evitar desordenes se suven prisiones, y se hacen los demas actos correspondientes a Jurisdiccion y Posesion.

La Jurisdiccion de dicha Villa de Ezcaray mirando al mediodía a que tiene toda aquella cordillera de Montes y Sierras que confinan con Barbadillo de Herreros, Canales y Mansilla, tiene de tres a quatro leguas, y con corta diferencia la misma estension por las mangas y quebradas que vienen circundando acia el Oriente por donde confina con los términos del Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, y S[a]n Millán de la Cogulla, y por el Occidente en la parte que alinda con los términos de Fresneda: pero en lo que en esta parte alinda con la Villa de Zorraquín a penas tendrá un cuarto de legua: y la misma estrechez tiene hacia el Norte, por donde confina con la villa de Oxacastro.

La calidad del terreno, es como de Sierra: pero para ser de esa clase excede en bondad a las demás de este género: (1) casi toda la Jurisdiccion es montuosa: pero sin embargo de su aspereza es a propósito para el ganado, Bacuno, Lanar, Cabrío y de Cerda, de cuias especies pasta oy aquel territorio un considerable número con lo que antiguamente havia.

(1) «Se encuentran—dice Madoz—en este término cinco acequias, que juntas fertilizan como doscientas fanegas de tierra, y aunque se ignora quiénes fueron los fundadores de estos riegos, son propiedad de los dueños de las tierras que se benefician y ellos pagan por reparto lo necesario para su composicion. Aunque carecen de ordenanzas que marcan las reglas que han de observarse en la distribucion de las aguas, las desabonencias que ocurren las decide el alcalde, de su leal saber y entender: las tres acequias llamadas Río Mayor, Sucio y del Medio toman las aguas del río Oja en el puerto de la Demanda y terminan debajo del pueblo, la cuarta llamada del camino, las toma del río Zorraquín en el confín del término de esta poblacion y concluye en la cerrada de Palacio, y la quinta denominada Pozo de la Sotela, las recibe de una fuente y termina a un cuarto de hora de la Villa...»

En las quebradas y descenso de las cuestas, hay muchos montes muy poblados de Ayas elevadas, que es la madera que mas abunda, y algunos hay impenetrables, y sin uso por su distancia, y mala situación. (1)

En lo mejor de las inmediaciones de la Villa y de cada una de sus catorce Aldeas hay Pagos labrantios, que cultivados con cuidado rinden con medianía sin mostrarse ingratos a los desvelos de sus dueños; pero no siendo este terreno destinado por la Divina providencia para producción de granos, si no para cria de ganados, fábricas de texidos de lanas, y elaboración de metales no deve reputarse por Pueblo de cosecha: sin embargo, con proporción al vecindario se cria trigo, cevaba, centeno de excelente calidad, Avas, Arvejas, Alubias, Verduras, y fruta, y generalmente todo aquello que no sea de una grande delicadeza.

A las márgenes del Rio Oja, desde debajo de la Villa, subiendo acia el medio día dos leguas hasta besar las plantas de aquellas eminentes Sierras de que ya se tiene hablado y en las orillas de más de diez arroyuelos que de uno, y otro lado bienen a desembocar en él, está formado en el en seguida una larga cadena de hermosos y dilatados Prados, que divirtiendo la vista con su natural verdor, después de fortificar al ganado en el Otoño para que pueda sufrir las nieves y rigores del Ibierno y después de reformarle en la primavera de los trabajos en el padecidos producen a beneficio del riego, mucha abundancia de Yerva que se siega por el mes de Julio, y recogida, o guardada en Gavillas, o Aces sirve no solo para mantener en el Ibierno a el Ganado de la xurisdiccion, sino para venderla a los forasteros, que sin embargo de la mejor calidad de su terreno carecen de este género, y vienen a buscarle a trueque de sus producciones.

La principal cosecha de este Pueblo, y de más valor, es la Lana fina de muy excelente calidad que producen los ganados merino transhumantes, que de Ibierno pasan a la provincia de Extremadura, y por la primavera vuelven para esquilarse, y aprovechar la nerva de estas Sierras que la nieve tiene cuiertas, y que a beneficio del sol empiezan a descubrirse por este tiempo, y a producir para aprovechamiento de este ganado y de lo demás estante del País.

(1) Afirma Madoz que hay caza de corzos, ciervos, perdices, algunas liebres y jabalíes.

No se sabe el tiempo de la fundación de esta Villa, ni quien fué su fundador, pero se la debe suponer muy antigua, pues en un Pago llamado Valanegra inmediato a la Hermita de Nuestra Señora de Allende en donde se asegura estuvo antiguamente la Población, se han encontrado en diversas ocasiones sepulcros antiguos, y en ellos monedas del Emperador traxano, y otras de los Emperadores anteriores que se remitieron al maestro Florez; ni puede decirse cosa alguna verdadera de aquellos tiempos, ni de sus tratos, y comercio: solo sí se la debe suponer arruinada, pues para que pudiera mejor poblarse este Valle de Valde Ezcaray, de que es cavaza esta d[ic]ha Villa y se compone de ella y de las de Oxa-castro, Zorraquín, y Valgañón, y su tierra la concedió el Rey Dn Fernando 4.º un Privilegio en las Cortes de Valladolid, a 24 de Abril de la Era de 1350, por el que les hizo merced de que los vecinos y moradores que entonces heran y en adelante fueren estuviesen francos y esentos de todo pecho, pedido, tributo, empréstito, u otro cualquier derecho Real, y que no pagasen Portazgo, ni Pontazgo de sus ganados, Mercaderías y Averíos, escepto en Toledo, Sevilla y Murcia; que no entrase Merino, ni Adelantado en el espresado Valle, ni sus términos, que no pagase cantara ni Quartillo ni entrase Portero, Valletero, Sayon, Aportellado, ni otro Oficial alguno a los emplazar, y que los hombres, mugeres Omicianos y malhechores que se refugiasen en el Valle y sus términos fuesen defendidos, y que ninguna Justicia fuese osada a entrar en él a sacarles: cuto Privilegio se conserva original en el Archivo de esta Villa, y está confirmado subziesivamente por todos los Señores Reyes, ulteriormente por el Señor Don Carlos 4.º (que Dios guarde) escepto en lo que toca al acogimiento de los Delinquentes y Deudores, que fué revocado por Ley formal por los S[ñe]res Reyes Católicos Dn. Fernando 5.º y D.ª Isavel en Sevilla a 26 de Noviembre de 1484.

Este Pueblo es de Señorío, pero no se puede decir con certeza que Rey lo concedió, ni a quien, por que aunque por tradición se asegura que el Rey Dn Pedro el cruel se lo donó a su Muger, o amiga D.ª María Padilla; no es esto bastante para afirmarlo; y lo cierto podrá verse en el Archivo del Excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli, a cuja Casa pertenece en el día. El número de vecinos es como de 400, incluso en estos los moradores de las catorce Aldeas o Varríos que esta

No se sabe el tiempo de la fundación de esta Villa, ni quien fué su fundador, pero se la debe suponer muy antigua, pues en un Pago llamado Valanegra inmediato a la Hermita de Nuestra Señora de Allende en donde se asegura estuvo antiguamente la Población, se han encontrado en diversas ocasiones sepulcros antiguos, y en ellos monedas del Emperador traxano, y otras de los Emperadores anteriores que se remitieron al maestro Florez; ni puede decirse cosa alguna verdadera de aquellos tiempos, ni de sus tratos, y comercio; solo sí se la debe suponer arruinada, pues para que pudiera mejor poblarse este Valle de Valde Ezcaray, de que es caveza esta d[ic]ha Villa y se compone de ella y de las de Oxa-castro, Zorraquín, y Valgañón, y su tierra la concedió el Rey Dn Fernando 4.º un Privilegio en las Cortes de Valladolid, a 24 de Abril de la Era de 1350, por el que les hizo merced de que los vecinos y moradores que entonces heran y en adelante fueren estuviesen francos y esentos de todo pecho, pedido, tributo, empréstito, u otro cualquier derecho Real, y que no pagasen Portazgo, ni Pontazgo de sus ganados, Mercaderías y Averíos, escepto en Toledo, Sevilla y Murcia; que no entrase Merino, ni Adelantado en el espresado Valle, ni sus términos, que no pagase cantara ni Quartillo ni entrase Portero, Valletero, Sayon, Aportellado, ni otro Oficial alguno a lo^s emplazar, y que los hombres, mugeres Omicianos y malhechores que se refugiasen en el Valle y sus términos fuesen defendidos, y que ninguna Justicia fuese osada a entrar en él a sacarles: cuyo Privilegio se conserva original en el Archivo de esta Villa, y está confirmado sucesivamente por todos los Señores Reyes, ulteriormente por el Señor Don Carlos 4.º (que Dios guarde) escepto en lo que toca al acogimiento de los Delinquentes y Deudores, que fué revocado por Ley formal por los S[ñe]res Reyes Católicos Dn. Fernando 5.º y D.ª Isavel en Sevilla a 26 de Noviembre de 1484.

Este Pueblo es de Señorío, pero no se puede decir con certeza que Rey lo concedió, ni a quien, por que aunque por tradición se asegura que el Rey Dn Pedro el cruel se lo donó a su Muger, o amiga D.ª María Padilla; no es esto bastante para afirmarlo; y lo cierto podrá verse en el Archivo del Excelentísimo Sr. Duque de Medinaceli, a cuya Casa pertenece en el día. El número de vecinos es como de 400, incluso en estos los moradores de las catorce Aldeas o Varrios que esta

Villa tiene, y con los quales compone un mismo Concejo, y una misma Parroquia sin embargo de que para la mejor administración de Sacramentos y gobierno espiritual tiene obligación el Cavildo Eclesiástico (que se compone de ocho Beneficiados, los seis de Ración entera, y los dos de media Ración) de embiar tres individuos todos los días de fiesta; que repartidos según tienen ya arreglado dice cada uno dos Misas por especial privilegio para la mejor comodidad de aquellos fieles, y su repartimiento es en esta forma: uno esta encargado de las Aldeas de Turza Monicaparra, Espurgaña y Santa María de Loena, y en la primera y ultima es donde hay Iglesia, y Sacramento, y adonde se dice la Misa, Bautiza y entierra: Otro está encargado de las Aldeas de Vrdanta y Zaldierna en cada una de las quales hay Iglesia con Sacramento, y se Bautiza, y entierra: y el último está encargado de las Aldeas de Azarrulla, Sn. Anton, Posadas, Altuzarra y Ayabarrena, y por haver Iglesia y Pila en los dos primeras y estar mui próximas se alterna para la Misa: pero a la de Posadas tienen que concurrir para todo los de Altuzarra, y Ayabarrena por carecer de Iglesia: y lo mismo sucede con las Aldeas de Zubarrena, Casas de Sn. Juan y la Zalaya, que por no tener Iglesia, y no estar muy distantes acuden a todo a la desta Villa: y para el mejor gobierno Civil, y político ponen los Alcaldes Rexidor en las mas de d[i]c[ha]s Aldeas y un Fiel, o jurado.

El Río Oja es el principal de este Pueblo, al qual para su defensa tiene una fuerte Banguardia de piedra de Sillería de Mil varas de largo y dos de ancho con dos hermosos y fuertes Puentes

Los grandes, y elevados montes que hay en toda esta Jurisdicción unos poblados de Arvoles y otros de Peñascos y malezas, abundan de minerales de Cobre, Yerro, Lapiz, Plomo y demás metales, sin excluir dellos el Oro, y la Plata: y las infinitas cataduras, que se hallan en todas las cuestas, y el cumulo de escorias que por toda la Jurisdicción están repartidas acreditan esta verdad dándonos un testimonio de lo mucho que aquí se travajó antiguamente en la fundición de metales, particularmente en Yerro, y Cobre, pues por los años 1400 se contaban 13 Ferrerías, de las cuales no quedó más señal que la escoria: conservándose únicam[en]te hasta mediados de este siglo un Martinete de cobre; pero últimamente parece que aora empieza a renacer en algún modo

aquel tráfico olvidado tan antiguo con el establecimiento de una Ferrería que se construyó en el año 1718 que prospera, y produce en abundancia mucho, y excelente fierro, a cuyo establecimiento se ha seguido el de varias Claveterías, y una Valaostreña en que se lavorea mucha parte del Yerro que produce d[ic]ha Ferrería. Hay también Canteras de Jaspe.

La Fábrica popular de Paños fué antiguam[en]te tan numerosa como rica y un ramo principálsimo de este pueblo que dedicado en un tiempo a esta maniobra supo llevarla al mayor grado de perfección y fomento, empleándose en ella y en una multitud de tintes que tenía para dar los coloridos, la mayor parte del vecindario.

Esta fábrica popular empezó a decaer a principio de este siglo por la ambición de algunos particulares, que queriendo hacer excesiva ganancia dieron en adulterar la Ropa, ocultando con algún lustre su calidad, y habiendo empezado a perder aquel crédito antiguo, subziesivamente fué decayendo hasta llegar a su total ruína. (1)

Quando esta llegava al colmo tuvo la fortuna de que renanciando en el feliz Reynado del inmortal Fernando 6.^o los deseos de resucitar, y revivir el Comercio casi extinguido, y Fábricas del Reyno, noticioso el Marqués de la Ensenada primer Ministro de Hazienda de las bellas proporciones que había en este pueblo para establecer una Fábrica de Paños,

(1) Entre las diversas causas que contribuyen poderosamente a la decadencia de la industria en esta Villa, cita Madoz la del contrabando que se hacía en las provincias Vascongadas. Y si a esta circunstancia se agrega la preferencia que casi siempre se daba a los paños extranjeros sobre los fabricados en el país, resultaba de aquí que éstos no sólo no podían competir con aquellos ni por su baratura, ni la mayor parte de las veces por su calidad. Y, textualmente, agrega: Desgraciadamente para esta Villa, hasta el azote de una guerra civil sangrienta, que ha afligido durante siete años a la Nación, ha impedido el desarrollo y adelanto de la industria y los progresos que pudieran haber hecho así las fábricas de extracción como las demás del litoral de España en general, y si a todas estas y otras causas se añade la falta de comunicaciones, en particular la de una carretera hasta Santo Domingo, se encontrará explicada la causa principal de semejante decadencia, pues la dificultad que ofrece la exportación de los productos de estas fábricas por la falta de la citada carretera, ocasiona un perjuicio de cien mil reales anuales por la exportación de veinte mil arrobas de peso que traslada cada año de Escaray a Santo Domingo y cuya diferencia de porte excede de real por arroba. La escasez de capitales es también otro motivo poderoso de decadencia, contribuyendo no poco a aquella la falta de una fábrica de fundición de hierro, para no tener que recurrir para este género de artefactos al extranjero...

coadyubo, y obtuvo de S. M. varias franquizias, mediante las quales, a espensas de S. M. y de varios particulares, unidos, en compañía se hicieron por los años de 1752 dos bastos Edificios, en los quales se formó una nueva hermosa Fábrica de Paños y Sargetas llamada en onor de la Reina Bárbara Real Fábrica de Paños de Sta. Bárbara en la que desde luego se empezó a travajar por el método Estrangero para cuyo efecto se trageron utensilios, e instrumentos de fuera, y Operarios Franceses, Ingleses, e Irlandeses que enseñaron a los naturales, y estos aprendieron con tanta perfección, que a breve tiempo compitieron los Paños de esta Fábrica con los mas exquisitos de otras partes.

Floreció por algunos años esta Fábrica, pero habiendo empezado a decaer notablemente por causas que se ignoran determino la benignidad de nuestro Monarca Carlos 3.º que en paz descansa solizito siempre en promover la Industria de sus Vasallos, tomarla vajo de su proteccion, a cuyo efecto expidió su Real Cédula en Sn Lorenzo, a 7 de Noviembre de 1773, por la qual se dignó erigir una nueva compañía titulada Real Compañía de Santa Bárbara y Sn. Carlos de la Villa de Ezcaray, en la qual interesó de su Real Hacienda, y a su exemplo pusieron competente Número de acciones los Señores Príncipes y demás Personas Reales, y por este medio se fomentó y tomó nuevo incremento.

Mas no contento con eso S. M. celoso de que las Fábricas de su Reino compitan quando no excedan a las de los Extranjeros, deseoso de dar a esta todo el fomento posible resolvió incorporarla en su Real Hazienda, y se verificó en el mes de Septiembre de 1785, en que embio al Señor Dn. Juan Francisco de los Heros, (1) Fiscal de la Junta de Comercio y Moneda y oy Consejero onorario de Estado, y a Dn. Josef de la Puente, Contador para que su Real nombre la reziviesen por compra y justa tasación del Comisionado que diputo la Compañía y posesionándose della la entregaron de la misma Real Orden, a la Diputación y Dirección de los cinco Gremios mayores de Madrid y en su nombre a su Comisionado Dn. Manuel de la Viña, para que con arreglo a la Contrata que se celebró entre S. M. y d[ic]hos cinco Gremios acerca del fomento y perfección de d[ic]ha Real Fábrica le diesen toda la extensión de que fuere capaz; y efectivamente correspondiendo d[ic]hos cinco Gremios a la confianza de S. M., y

(1) Conde de Montarco.

a la gravedad del encargo se han esmerado en llenar las ideas de S. M. aumentándola así en lo material de edificios como en multitud de telares y operarios, haciéndola así por su perfección. como por su fomento una de las mas apreciables del Reyno, y ornamento de la Corona. (1)

Sin embargo de que en algunas de las Aldeas hay Iglesia, y como arriba se ha dicho se bautiza y entierra, solo se cuenta por Parroquia la Iglesia mayor de la Villa, que se titula Santa María la Mayor, y en ella se venera por Patrono a el invicto Mártir Sn. Lorenzo, y su Cavildo se compone de ocho Beneficiados, los seis enteros, y los dos, medios, y hay además algunas Capellanías que para el mayor culto y mejor servicio de la Iglesia tienen fundado varios devotos.

No hay combento alguno en d[ic]ho Pueblo; pero hay una Congregación y Oratorio de S. Felipe Nery que fundó Sto. Domingo Angel, en el qual dotó d[ic]ho Señor quatro Capellanías, para otros tantos Sacerdotes que quisiesen retirarse a d[ic]ha casa a cumplir y exercitarse en el instituto del Santo.

Hay un Hospital para enfermos, que aunque mui pobre, y de corta Renta estando vajo del cuidado y protección de la Villa procura asistir en quanto es posible a los que en el se reciben.

A distancia de un tiro de fusil de la Villa y mirando ael Oriente, devajo del alto peñasco de Santorquato está en una pequeña altura la Hermita de Nuestra Señora de Allende mui ermosa, y bien alajada, con decente havitación para dos Capellanes Sacerdotes y confesores que deben residir en ella para mayor culto y veneración desta milagrosa Señora que es el refugio y auxilio deste Pueblo, y a quien acude en todas sus necesidades conduciéndola en rogativa a la Iglesia Parroquial cuando lo exigen las necesidades públicas.

(1) Las primeras máquinas que llegaron a esta Villa se trajeron de Lieja por el puerto de Bilbao, con armadores encargados de montarlas. Las fábricas que en 1835 trabajaban, fabricaban más de 3.877 piezas de paño y algunas de bayeta de 30 varas de las llamadas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a calidad. Trabajaban en ellas 834 operarios que consumían sobre 88. 290 arrobas de lana por un valor de 1.935,170 reales, sus jornales importaban 1.093,360 reales y las 3.877 piezas de 30 varas con corta diferencia que se elaboraban aproximadamente valían según cálculo prudencial 3.718,538 reales. Separadamente de las mencionadas fábricas había 22 telares de paño, pañete y bayetas en cuya fabricación se empleaban 294 personas, las cuales consumían asimismo 7.150 arrobas de lana.

Otra hay también muy decente, a menos de un cuarto de legua mirando al medio día, en un estrecho valle llamado Nuestra Señora de Ibagá: está al cuidado de un Monge Benito de la Casa de Nuestra Señora de Valvanera, que de continua residente vive en una buena casa pegante a d[ic]ha Hermita; es muy frecuente tanto por los que padecen melancolías, como en las enfermedades, y mortandad de Bestias, y ganados, en cuyos casos concurren hasta de mucha distancia a por ciertas cédulas que reparte el Religioso, y se ven cada día prodigios admirables.

A el Occidente, en un elevado Monte hay otra de la gloriosa Santa Bárbara: no tiene cosa particular que la haga recomendable sino la elevación del sitio, desde donde se descubre bastante tierra.

Toda la agua de la Jurisdicción de Ezcaray es muy cristalina y delicada, y entre todas sobresale como cosa incomparable la de las Fuentes de Gaviluncia, y Bazaiza, aun que no tienen otro primor que su estremada delicadeza.

Tiene esta Villa para enseñanza publica escuela de primeras letras, y Cátedra de Gramática y Retórica.

Aunque en lo antiguo fue Murado este Pueblo oy apenas se registra sino algún Cimiento, y así está abierto por todas partes. El descuido de los naturales, y el estar el Archivo, además de mal tratado en letra antiquísima no permite dar razón de los Hombres Ilustres que a havido en la primera antigüedad, por lo qual solo se da razón de los que se cuentan desde el Siglo pasado: estos son los Ilmos, Señores Dn. Falces, Religioso Dominicano, Obispo que fué de Puzol, el Itmo. Sr. Dn. Avabarrena Monge Geronimo, Obispo que fué de Vich, el Itmo. Sr. Dn. Pedro Antonio de Barroeta y Angel Arzobispo de Lima, y de Granada, todos Prelados de eminente virtud y Saviduria, Dn. Joseph Pérez de la Puente, Cavallero del Hábito de Santiago, del Consejo de S. M. y S[ecreta]rio de Estado del Sr. Dn. Carlos 2.º Don Juan y Dn. Francisco Pérez de la Puente, Cavallero del Hábito de Santiago, y aquel Intendente de Burgos y del Consejo de Hacienda Dn. Francis]co de Barbadillo y Vitoria del Consejo de S. M. y Alcalde del Crimen de Mexico, Dn. Mateo de Velasco, Caballero del Hábito de Calatrava y Tesorero general de Mexico de los Reynos de Andalucía. Dn. Juan Crisóstomo de Barroeta, Regente de el tribunal de Cuentas de México con onor del Consejo de Hacienda; Dn. Diego

López de Perella, Cavallero de la distinguida Orden de Carlos 3.º secre[tari]o de la Super Intendencia, y Director de la R[ea]l Hazienda, con honores del mismo Consejo. (1)

Se recoge Trigo y otros Arboles no con tanta abundancia, como Alberchigos y Melocotones, Produce también esta tierra Ortalizas en abundancia, como Berzas de todo tiempo, Escarola, y Lechuga. Finalmente en muchas Huertas hay cosecha de Melones, Sandías, Pimientos en todas o las más, y los Pimientos que de pocos años a esta parte se cogen, son grandes en superlativo grado y también produce Tomates en abundancia en algunas Huertas y también hay Alcachofas, Esparragos y Azafrán, aunque esto último se ve en pocas Huertas.

FUENMAYOR

Muy S[eñ]or mío. En atención de haber recibido la de Vmd. en q[u]e me pide noticias individuales de este Pueblo, las q[u]e igualmente tengo comunicadas con Dn. Bernardo García Espinalt, en virtud de una circular q[u]e dirigió desde Valencia hara como once años poco más. o menos, no obstante q[u]e pudieran ser aquellas suficientes para dar a Vmd. satisfacción siempre, y quando que la obra del d[ic]ho pudiera Vmd. tener a mano, pero ignorando, si el Autor la dió a luz, me es forzoso cumplir con lo q[u]e Vmd. me pide en cuyo supuesto paso hazerle presente quanto me parece necesario para el intento.

Esta Villa de Fuen-Mayor tiene su situación en el centro de la Rioxa, confina al Oriente con la Ciudad de Logroño a distancia de legua y media poco más o menos. Al Poniente con la de Nájera a distancia de tres leguas. A el Sur, o mediodía con la Villa de Navarrete a distancia de una legua corta: Y a el Norte con las Riveras del Río Ebro a distancia de un quarto de legua poco más, o menos. Su situación (no obstante q[u]e al Oriente, y Poniente tiene dos cerros q[u]e se le oponen, pero siendo estos de poca elevación) es agradable a la vista, ya por las Arboledas de sus Prados, como el grande Viñedo, Olivares y Arboles de toda especie de frutas de q[u]e está poblada, y q[u]e esto se advierte en una llanura de más de tres leguas q[u]e hay desde la orilla de d[ic]ho Río Ebro hasta la villa de Entrena. Su principal cose-

(1) Entre estos varones ilustres cita Madox a don Antero Benito, doctoral que fué de Granada, erudito y poeta.

cha consiste en vino q[u]e ascenderá en un quinquenio a ciento, y veinte mil o treinta mil cántaros en cada un año, es de buena calidad. También hay una mas q[u]e mediana cosecha de Trigo y Cebada: pues anualmente suele cogerse de Cebada de diez a onze mil fanegas; y de Trigo de siete a ocho mil poco mas, o menos; Abena, Centeno y Mayz tan solamente aquello q[u]e parece suficiente a la subsistencia de algunos vecinos, q[u]e para d[ic]ho fin se aplican a sembrarlo. También produce d[ic]ho terreno todo género de Legumbres, q[u]e son Abas, Alubias, Arbejas y Garvanzos, todo ello suficiente para el surtido de este Pueblo, entendiéndose consumido en verde, pues a d[ic]has Legumbres, por lo mismo de haberse consumido en breve es muy poco el resultante de ellas en seco. Hay en d[ic]ho terreno una mediana cosecha de Azeyte de buena calidad; pero no es suficiente para su consumo. Abunda sí de higos, y otras frutas de varias especies, como Ciruelas, Peras, Manzanas, y algunos otros árboles fructíferos no con tanta abundancia, como Alberchigos y Melocotones. Produce también esta tierra Ortalizas en abundancia como Berzas de todo tiempo, Escarola y Lechuga. Finalmente en muchas Huertas hay cosecha de melones, sandías, pimientos en todas o las más, y los pimientos q[u]e de pocos años a esta parte se cogen, son grandes en superlativo grado y también produce tomates en abundancia en algunas Huertas. También hay Alcachofas, Espárragos y Azafrán aunq[u]e esto último se ve en pocas Huertas.

De su fundación puedo decir como cierto subsistia esta Villa el año de 1030, como resulta de la Donación hecha por el Rey Dn. García a su Muger Doña Estafanía residentes en aquellos años con toda su corte en la Ciudad de Nájera. (1) Dícese por muy cierto, digo por tradición q[u]e esta Villa fué fundada por tres Capitanes q[u]e baxaron a ocupar el terreno de su situación de la resulta de la Batalla de Clavijo también se dize, q[u]e uno de d[ic]hos Capitanes se apellidaba Ruiz Bazán, lo cierto es q[u]e d[ic]ha familia aun en día de hoy subsiste en este Pueblo, q[u]e siempre se reconoce su establecimiento por inmemorial, y q[u]e todos sus ascendientes fueron de vastos Caudales; siendo cierto también

(1) El prior y monjes de Doña Estafanía vendieron a don Juan García Obispo de Calahorra por 60 aureos, el diezmo que dijeron pertenecerles de las tierras del Rey, sitas en Navarrete, Entrena y Fuenmayor. D. Fernando de Medrano se titulaba Señor de Fuenmayor a últimos del siglo XV.

q[u]e d[ic]hos Caudales se hallan el día de hoy vinculados en tres o quatro casas, y suficientes ellos para hazerlas distinguidas, y Pudientes. También d[ic]ha familia tiene en la Parroquia una Capilla q[u]e se fundó en el siglo de 1500; igualmente lo es q[u]e el cavildo ha tenido bastantes Beneficiados de d[ic]ha familia; todo lo d[ic]ho hasta aquí tan solamente acredita como cierto, lo q[u]e toca a d[ic]ha familia en particular; pero me parece suficiente para confirmación de lo q[u]e por tradición se enuncia.

Su vecindario pasa de quinientos vecinos de toda clase, personas de comunión son como mil, y trescientas, y de todas personas son como de mil, y ochocientas a dos mil pocas o mas o menos. Hay en d[ic]ha Villa de Ayuntamiento dos Alcaldes de ambos estados: dos Regidores, un Procurador alternativamente un año de un Estado, y otro año de otro, dos Diputados Viejos q[u]e lo son a jure los dos Alcaldes q[u]e fueron el año anterior; Dos Diputados nuevos, uno de cada Estado; un Alcalde de la Hermandez q[u]e alterna; Ministro Alguazil, y Secretario de Ayuntamiento; a demás hay quatro Personeros, q[u]e entienden en el Abasto de los comestibles: pertenece al Partido de Logroño lo respectivo a causas criminales, y lo demás de el concerniente. Por lo respectivo a cuentas entiende la contaduría de la Intendencia de Burgos. Hay sola una Parroquia suficiente al vecindario por ser de bastante magnitud; tiene d[ic]ha Parroquia tres naves, o tres Calles q[u]e la dividen, tres columnas de a cada lado conservando Simetria, toda ella es de Piedra Sillería, y de buena planta tiene la d[ic]ha Iglesia dos puertas principales igualm[en]te opuestas, y la una cae a el Sur o medio día, y la otra al Norte, y d[ic]has Puertas ambas se usan todo el año para evitar confusión, y desorden en los q[u]e entran, y salen: tiene también d[ic]ha Iglesia una muy buena Sacristía situada lo más principal de ella al Oriente, y otro de sus Costados al medio día, la esquadra restante se comprende entre el Pentatrón, y Pared q[u]e mina la Nave del medio día. En d[ic]ha Parroquia, aunque en ella hay catorce Altares con sus respectivos Retablos, solo tres de ellos son de mérito a censura de Académicos e inteligentes, y son el Altar mayor, y sus dos Colaterales: el Altar mayor es conforme, y muy proporcionado a la magnitud de la Iglesia, es de tres Cuerpos y cada uno de ellos tiene su basa, a Sotabanco: en el primero colocado encima de Pedestal hay

cuatro Medallas de relieve, en ellas se hallan a mano derecha del lavatorio, y la oración del Huerto, a mano izquierda la prisión, y misterio de la Cruz a cuestras debaxo de las seis columnas, en q[u]e resalta d[ic]ho Sotabanco se hallan en el Centro los quatro Evangelistas también de relieve, y en las dos de los extremos los dos Patronos del Obispado S. Emeterio, y Celedonio, encima de esta basa, o Sotabanco está colocado el primer Cuerpo del orden Jónico y hay en los dos extremos entre Pilastra y Pilastra dos Medallones uno a cada mano, en la derecha esta el Nacimiento de Jesu-christo, y en la izquierda la Adoración de los Reyes todo de Relieve, y sus figuras poco menos q[u]e al natural en el centro de d[ic]ho Cuerpo; entre Columna, y Columna se hallan dos figuras algo mayores q[u]e el natural a la derecha S. Pedro, y a la izquierda S. Pablo: en el medio se halla el relicario correspondiente a la estructura de d[ic]ho retablo, y en el colocadas varias figuras pequeñas de Patriarcas, y Profetas, y por coronación tiene una figura de la Resurrección igual a los Profetas: en el Segundo Cuerpo es del orden Corintho y en el se hallan colocadas en el Sotabanco dos de las quatro Virtudes Cardinales en los Medallones iguales a las del primer Cuerpo, en la derecha esta la Anunciación, en la izquierda la Visitación a Sta. Ysavel, en el centro a la derecha Santiago el Mayor, a la izquierda Santiago el Menor y en el medio el Misterio del Nacimiento de N[uest]ra Señora en una figura de bastante magnitud, y hermosura: en el tercer Cuerpo del orden Compuesto igual[men]te, se hallan las otras dos virtudes Cardinales en su Sotabanco, en el Cuerpo a la mano derecha la Presentación en el Templo, a la izquierda la Circuncisión, en el Centro de d[ic]ho Cuerpo otras tres figuras a la derecha S. Bartholomé, a la izquierda S. Andres, y en el medio el misterio de la Assumpción de N[uest]ra Señora de grande magnitud por estar colocada en el último en d[ic]ho retablo, esta d[ic]ho misterio travajado con mucho primor corono por último d[ic]ho Retablo la Imagen, o vulto de Dios Padre colocada encima del Cimacio, y en los dos extremos se ven calocadas en Simetria dos figuras de grande magnitud con insignias Episcopales, y son S. Agustín, y S. Ambrosio, se hizo d[ic]ho Retablo el año de 1632, todo lo d[ic]ho resulta de la Escritura, y Condiciones, q[u]e, por menor se hallan en el Archivo de d[ic]ha Iglesia, y omito en esto varias particularidades, y menudencias

q[ue] no me parecen necesarias: pero sí diré q[ue] los M[ae]stros, q[ue] trabajaron d[ic]ha obra, fueron el de la Escultura Juan Bazcardo, de la Architectura Juan Irazu, y Juan Arizmendi residentes en aquel tiempo, y vecinos en el lugar de Cabredo acia Navarra, esta Iglesia se sirve por quinze Beneficiados, cinco de entera ración, y diez de media, son de residencia personal sin que ninguno por sí pueda poner Servidor, y caso q[ue] algunos de sus Beneficiados la desampare, el derecho de poner Servidor es propio del Cavildo, y caso q[ue] este se desentienda de ello, puede la Villa por sí ponerlo. D[ic]ho Cavildo tiene para su gobierno estatutos con la formalidad, q[ue] los puede tener qualquiera otra Yglesia Cathedral, o Collegial, y se observan con la mayor exactitud multando a qualquiera de sus Individuos, q[ue] se opusieren a su observancia; y finalm[en]te d[ic]ho Cavildo tiene quantas formalidades pueden advertirsen en una Comunidad muy respetuosa, a mas de lo d[ic]ho hay varios Capellanes con la obligación de levantar las cargas de sus Capellanías, y todas, o las mas tienen la precisa clausula, de q[ue] las Misas se celebren en d[ic]ha Parroquia, y entre ellas hay fundaciones con la precisa obligación de Missa de Alva, Missa de onze, y Missa de doze: fuera de esto hay en el Territorio de d[ic]ha Villa una encomienda agregada a la orden de San Juan de acre, el derecho de presentación toca, y pertenece a las Villas de Fuen mayor, Entrena, y Medrano, y d[ic]has Villas alternan en la obtención de d[ic]ha encomienda en esta forma: Quando d[ic]ha prebenda se halla vacante por muerte del Poseedor q[ue] la obtenia, siendo este verbi-gracia de la Villa de Fuen mayor, los Capitulares respectivos de cada Villa q[ue] los nombran cada uno de sus Concejos, d[ic]hos Capitulares se juntan (precedida citación) en una Ermita deputada para ellos, y por mayor número de votos se le da a un preciso sacerdote natural de la Villa a quien le toca, turnar, y assi se haze sucesivamente. Hay en d[ic]ho Pueblo varias Ermitas dentro, y fuera de el, la mas principal de todas ellas es la del Sto. Cristo extramuros a distancia de un tiro corto de Bala, esta Imagen la tiene el Pueblo, y los Comarcanos en grande veneración, y siempre q[ue] el Pueblo se halla necesitado acude a su remedio, haciendo publicas rogativas, en esta Hermita hay cuatro Altares, q[ue] por modernos los tres de ellos son de poco mérito, el mas antiguo en el q[ue] hoy se halla colocada una Pintura

de S. Antonio Abad es de algún mérito, tiene su Sacristía, y en ella tres, o quatro Cálices ornamentos de todos Colores en abundancia, y demás necesario para el gobierno, y servicio de ella: las otras tres Hermitas se titulan S. Juan Bautista, esta Hermita está situada en el Centro del Pueblo, es pequeña, pero se advierte q[u]e al pie del Altar de esta Hermita nace una fuente muy caudalosa, y d[ic]ha fuente la llaman de Sn. Juan, y se dice q[u]e la Villa de Fuen-Mayor se llamó fuente mayor q[u]e se tituló así tomando el nombre de esta fuente, y efectivamente las Armas de esta Villa realenga, y en todo libre de Señorío tiene por Armas una fuente, y esta debe verse por caveza de este Plan: titulase la otra de San Martín la q[u]e se halla dentro del Pueblo, y esta sin concluir a causa q[u]e la Cofradía, q[u]e costio su reedificación se halla con cortos medios para su conclusión, esta d[ic]ha Hermita es mucho mejor q[u]e la del Sn. Christo, pues concluida q[u]e sea, bien podrá servir para ayuda de la parroquia, y se halla oy a falta de la boveda interior, y Coro, aunque si tiene echa la media Naranja, q[u]e fue de bastante coste, tiene también Sacristia, dos Puertas con Simetrías a espalda del Altar mayor: el Sto. se halla colocado en la parroquia por no estar decente aun parte de d[ic]ha Hermita en q[u]e se pudiera colocar, las tres Hermitas restantes fuera del Pueblo a distancia de medio quarto de legua esta N[uest]ra Señora del Carmen, a menor distancia S. Roque, y en un Cerro próximo al Pueblo S. Gregorio y S. Christoval colocados ambos en el único retablo q[u]e tiene, y su Cuerpo principal como igualm[en]te Patronos. Omito dar razón de las familias de este Pueblo por parecerme no sea necesario al asunto, y evitar indisposiciones, q[u]e de ello puedan resultar. Condes, Marqueses, Titulos de Castilla se hallan a tropezones en la corte, y esto basta. En este Pueblo de Inmemorial tiempo ha havido Médico Titular, Voticario, y a veces dos, lo mismo Cirujanos asalariados concejilmente ha havido, y hay actualmente tres escrivanos Numerarios: también hay Sastres pocos, y malos, Zapateros del mismo modo en tanto grado, q[u]e toda persona de gusto viste,* y calza por d[ic]ha causa fuera del Pueblo: Hay carnicería, Abacería o Provisión de Pescados, Azeyte, y Grassa; hay Taberna, Depósito de Pan por personas obligadas: finalm[en]te en d[ic]ho Pueblo se hallan los oficiales necesarios al surtido bastante para la subsistencia de sus vecinos, y

Caudales, como Voteros, Sacadores, y Corredor, y otros oficios de este jaez: no dejaré en el Tintero un lanze ocurrido hará como onze o doze años poco mas, o menos a distancia de media legua larga, mirando al Poniente se halla un Termino poblado de viñas, y varias Tierras de Pan llevar, q[u]e se titula Galiana, es común tradición q[u]e en d[ic]ho término estubo situada, o existio la Ciudad de Galiana, para confirmación de esta vulgar tradicion es cierto, q[u]e varios Labradores, arando, o cabando en las tierras de d[ic]ho Termino se han escollado con varios huesos, y Calaveras de personas difuntas, y cierto Labrador, llamado Manuel Daroca, q[u]e poseía una viña próxima a d[ic]ho termino, cavando en ella al herir con la Azada advirtió q[u]e d[ic]ha Azada hizo un concabo, o Agujero, y llevado de curiosidad, o por mejor decir de codicia socabando en d[ic]ho Parage, hallo en el un hueco o soterraneo, el q[u]e se advertía haber sido orno para fabricar basijas, y effectivam[en]te habiéndose echo público al común, yo en persona fui a d[ic]ho Paraje, baxe a el y solo vi dos concabos con varios Arcos semejantes a los q[u]e se hallan en las fabricas de Texeros, y olleros, y había en el algunas porciones menudas, como de Azeyte en Piedra, sin duda aquellas particulas, q[u]e, se destilan en semejantes fabricas, y varias porciones, o cascós de basijas rotas, y denotaban haber sido de buen trabajo, assí en su construcción, como en el baño: essa noticia parece muy superficial a varias personas versadas en la historia de los Romanos: Vmd. hara lo q[u]e le parezca, solo lo pongo para q[u]e en su vista, y en la inteligencia de q[u]e le considero curial, y versado en la historia, podran servir para su gobierno. Se me olvida q[u]e la Titular de la Parroquia es Santa María en el Misterio de la Asumpción, o como algunos quieren de su Nacimiento por hallarse colocada la Imagen de este Misterio en el Cuerpo principal, y medio de su retablo, mayor lo q[u]e se colocava en su lugar: Tambien se me ha olvidado q[u]e el Patrono de d[ic]ho Pueblo es Sn. Juan Bautista, y con mucho fundamento por lo q[u]e llevo d[ic]ho en la relación de su Hermita, fuente, y Etimología de este d[ic]ho Pueblo, bien entendido q[u]e celebrando sus vecinos, como Patronos la Cruz y echo Sobrerecurso a Roma para su confirmación, y habiendo respondido la Congregación negativamente, pues la Cruz, como instrumento inanimado, no podrá ser Patrona de esta resulta, eligieron por Patrono

a S. Juan una voce: y parece en semejante ocasión, q[u]e la voz común de su aclamación, podría propriamente llamarse vox pupuli, Vox Dei.

En vista de esto podrá Vmd. tomar lo q[u]e le parezca mas oportuno a su intento: pues siendo esta misma q[u]e remiti al d[ic]ho Don Bernardo García no e debido mudar de estilo siendo cierto lo q[u]e expongo. No he podido antes hacerlo a causa de las grandes y continuas ocupaciones de mi oficio. Si Vmd. necesita de alguna particularidad propias de Geografos podrá con satisfacción mandarlas a su affto. Serv[ido]r y Cap[ell]án Q. S. M. B.

Don Francis]co Martín Novaxas del Corral
Fuenmaior, 13 de Henero de 97.

H A R O

Respuesta a las preguntas de q[u]e yo puedo enterar a V. con certeza para la perfección de su obra:

1.^a Este Pueblo de Haro, es Villa, del Condado del Duque de Frías, pertenece a la Vicaria de Briones, se compone de ochocientos sesenta, y seis vecinos de toda clase en esta forma: 100 vecinos acendados útiles de el Estado noble: Oficiales del mismo Estado, 29. Moradores del mismo Estado, 15. Vecinos acendados del Estado G[enera]ll, 92. Oficiales del mismo Estado, 242. Jornaleros del mismo Estado, 388.

2.^a A mui poca distancia extra muros de esta Villa, hai un famoso Conv[en]to de Ps. Agustinos Calz[a]dos, y a poco un Santuario magnifico q[u]e se intitula Nta. Sra. de la Vega, vene[er]ada de muchas leguas al contorno, es tan corta la distancia de estos dos, q[u]e casi confinan con los famosos edificios, q[u]e se edifican, y en medio de estos dos templos se halla una suntuosa fuente: su nombre antiguo, Villa bona, actualmente Haro, tiene una Parroquia celebre bajo la advocación de Sto. Tomás Apóstol, (1) aunq[u]e tie-

(1) He aquí las noticias que nos suministra Madox referentes a esta parroquia: «Es templo grave y suntuoso de piedra sillera con tres cuerpos sostenidos por ocho pilares de ochenta y dos pies de altura hasta la nave, adornados con molduras de relevante mérito. Su torre, formada en dos épocas distintas, tiene 240 pies de elevación y pertenece al género mixto, el primer Cuerpo se edificó al mismo tiempo que la nave del edificio, y el segundo corresponde al año 1719, por haberle destruido en el siglo anterior a impulsos de un rayo, la parte que se levantaba encima de las campanas. Se ignora cuando principió su construcción y quién fuese su fundador, atribuyéndola a los Reyes Enrique III y Juan II».

ne otra antigua intitulada Sn. Martín, donde se celebra los días festivos, y otra Ermita de Santiago Apóstol, y a distancia de un cuarto de legua un barrio, q[u]e se nomina Atamauri, cuyo gobierno espiritual, y temporal es, de esta Villa, su Patrono, es Sn. Felices nacido en d[ic]ha Villa: El Clero de la Parroquia se compone de diez y nueve Beneficiados.

3.^o Dista, esta Villa de la Metropoli q[u]e es Burgos, catorce leguas, de la Vicaria q[u]e es Briones una legua, la q[u]e dista de Burgos quince leguas, de la Cabeza de Partido q[u]e es Sto. Domingo de la Calzada tres leguas, ocupa de jurisdicción por partes mas de legua, y por partes menos, confinan con esta Villa al medio día, Briñas, y la Bastida, q[u]e distan el primero media legua, el segundo una, al oriente Briones y Jimileo, distantes el primero, una legua, y el segundo media, por el Poniente, Casa la Reina, y Angunciana, distantes, una y media legua respectibe. Omito la respuesta a la 4.^a 5.^a 6.^a y 7.^a pregunta, porque unas es necesario su mapa, y para otras el no estar enteramente cerciorado.

8.^o Esta Villa abunda de todo fruto: aunq[u]e particularm[en]te abunda de toda fruta, ortaliza, granos, y vino lo q[u]e se coje en un quinquenio de trigo 4.500 fanegas, de cebada, 4.000, y de lo demás de grano a proporción: de Vino en un quinquenio 20.000 cántaras: todo lo cual se entiende un año con otro: de fruta y ortaliza es mui abundante pero no puedo regular a Vd. de los demas géneros abunda aunq[u]e no con tanto exceso, omito la respuesta a la 9.^a pregunta.

10.^o En esta Villa, se celebra una feria asombrosa, (1) tanto por el concurso de gente de toda clase, como por la

(1) Madoz habla de dos ferias, en estos términos: «La de septiembre dura del 8 al 16 por privilegio otorgado en 1637 por el Señor Don Felipe IV, es exenta de todo género de alcabalas y su nombradía corresponde a su numerosa concurrencia, en ella se presentan abundantes géneros nacionales y extranjeros, ganados de todas clases, principalmente vacuno de Asturias, mular de Valencia, Mancha y Francés, caballo de lo más escogido, todo lo cual agregado a las alhajas de plata, cobre y bronce trabajadas con esmero, que llegaban de Córdoba y otras partes, mantas de Palencia, lienzos de Galicia, y otra multitud de géneros y artículos, constituyen un tráfico de suma importancia, cuyo valor ofrece negociaciones que ascienden a millones de reales, siendo lo más admirable que casi todas ellas se hacen a metálico con poquísimas excepciones. Bajo tan ventajosos auspicios no es extraño que ofrezca lisonjeras esperanzas la otra feria que desde 1843 se celebra del 13 al 20 de julio también franca, cuyo privilegio se concedió en 1841 por su Alteza Real el Regente del Reino».

diversidad de géneros, q[u]e se comercia, esta dura ocho días seguidos, que empiezan a contarse desde el día ocho de Septiembre, en q[u]e se celebra la función de Nta. Sra. de la Vega, extra muros de esta Villa: en todo el año se celebra un famoso Mercado el martes de cada Semana, también se comercia de todo género, y por ser tan bueno, dicen los foraneos, q[u]e es mas q[u]e una feria de otras partes, en estos días particularm[en]te surten a esta Villa, de fresco en sus tiempos con mas de doscientas cargas, las q[u]e vienen de Vizcaya, y con este motivo sus portadores extraen Vino, o cebada regularm[en]te, y con mas frecuencia, estando el surtido de fresco, q[u]e nominan esta Villa Puerto seco.

11.ª Solo tiene un insigne estudio de gramática donde se estudia con toda perfección, este dura todo el año a excepción de sus vacaciones, q[u]e son los quince días de Navidad: los de la Semana Sta. y Resureción, y dos meses q[u]e empiezan en la feria de esta Villa, y aun en estos días suelen tener repaso, igualm[en]te Escuela de primeras letras. Y en el Conv[en]to de Agustinos estudio de Philosophia, mui bueno.

12.ª Los sujetos q[u]e componen el gobierno de esta Villa, son tres jueces, uno q[u]e constituie de seis en seis años el Duque de Frías, Conde de esta Villa, y los dos restantes, son de la misma Vecindad de sus respectibos estados, quatro Regidores, dos de cada Estado, Procurador Síndico G[ene]ral dos Diputados, y un Personero: los Privilegios son numerosos los q[u]e no expreso, por no haver querido franquearlos; tiene esta Villa un magnífico Hospital, donde se recojen todos los Pobres, así de la misma Villa como foraneos, y se cura de todo género de enfermedad, a q[u]e esta expuesta la naturaleza: dentro del mismo hai una insigne botica, con su Cap[ella]n para la mejor asistencia de los pobres así espiritual como temporal: hace años se entablo una casa de misericordia para los Mendicantes, y viejos pobres, y para los hijos huérfanos donde se les mantiene y enseña oficio para su manutención en lo sucesibo: añado q[u]e en d[ic]ho Hospital se halla una buena Yglesia para q[u]e los pobres Convalecientes oigan misa, y otros ejercicios de Piedad y al paso en la misma se congregan los Hermanos de la Escuela de Christo, a celebrar sus santos ejercicios, y estos mismos suministran la comida a los pobres.

13.^o En esta Villa nacieron un año con otro según el computo echo por los libros de Bautizados, 200 criaturas, poco mas o menos, y morirán según la misma diligencia, un año con otro, ciento treinta, incluso en estos algunos oficiales forasteros, y pobres enfermos, q[ue] los conducen de otros pueblos, de modo, q[ue] la gente del pueblo muere poca. No pongo las enfermedades regulares, y el método con q[ue] se curan, a causa de hallarse el médico enfermo, en el correo inmediato lo dirijire.

14.^o Es abundante de toda agua, ya sea mineral, medicinal y beneficiales para fábrica, tiene salinas de agua, y piedra, muchas canteras, cuya piedra es preciosa para edificios y abunda de lo q[ue] contiene la pregunta.

Finalm[en]te me basta prevenir a Vd. como es Pueblo muy bueno tiene al contorno varios lugares de substancia, tiene cinco o mas Molinos esta confinante con el Río Tirón, donde ai un magnífico Puente, y en el camino de Briñas jurisdicción de esta Villa, otro Puente bueno de el Ebro, los dos de piedra, tiene diferentes arroyos, bosques, y montes, Ermitas, Sierras la de tolonio de leguas, la de Bilibio, donde consumó su vida el Patrono de este Pueblo, y estuvo enterrado algún tiempo, donde se edificó una Ermita, y es jurisdicción de esta Villa, donde dista alguna legua, todo lo cual verá Vd. claro, si la Rioja hace su respectivo.

(Continuará)